MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq.Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO: CONTRATACION DIRECTA (CD) **Nº 07/2016 con ID N° 305050 para la "para LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SAN FRANCISCO Bº SAN FRANCISCO Y EN LA CALLE YVERA Bº ACHUCARRO.".**

En la Ciudad de San Antonio, Dpto. Central, República del Paraguay, a los 21 días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil diez y seis, siendo las 10:30 horas am, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio para dar apertura a los sobres del llamado a LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SAN FRANCISCO Bº SAN FRANCISCO Y EN LA CALLE YVERA Bº ACHUCARRO estando presente los Sres.:

- Sr. Santiago Ramón Abad Ruiz Díaz con CIP Nº3372089, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas.
- Sr. Fermín Montania Albert con CIP Nº5039042, Representante de la Empresa Constructora Fenar RUC 720953-3.
- Sr. Miguel Ángel Mendiguren Serán con CIP Nº642152, Representante de la Empresa Miguel Á. Mendiguren Arquitecto.
- Sr. Guillermo Federico Snead con CIP Nº5879325, Representante de la Empresa Tapeita S.R.L.

Seguidamente el Responsable de la U.O.C. el Sr. Santiago Ramón Abad Ruiz Díaz da la bienvenida y se procede a la apertura de los sobres:

1- El primer sobre abierto es de la empresa Constructora Fenar, cuya oferta es de Gs.137.492.600. (Ciento treinta y siete millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos)

2- El segundo sobre abierto es de la empresa Miguel Á. Mendiguren Arquitecto, cuya oferta es de Gs.158.412.700. (Ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos doce mil setecientos)

3- El tercer sobre abierto es de la empresa Tapeita S.R.L., cuya oferta es de Gs.142.380.750. (Ciento cuarenta y dos millones trescientos ochenta mil setecientos cincuenta)

El acto de Apertura de sobre culmina siendo las 10:50 Horas.

El encargado de la UOC agradece la confianza depositada en la Institución y se da por terminada la apertura de sobres, aclarando que el comité de evaluación estará a cargo de la calificación de los presupuestos y su posterior comunicación a los oferentes participantes.-

Observación:

1) (UOC) Las empresas presentadas en el acto de apertura y con el precio más bajo no necesariamente será el propuesto para la adjudicación no antes de la evaluación técnica, económica y cumpliendo con las documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.-